

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 18.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de junio de 2002.
- b) Contratista: Limycom, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.929,62 euros.

Mérida, a 16 de julio de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99) RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 18 de julio de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. Fernando Bravo Zuil.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Bravo Zuil.

Último domicilio conocido: C/ Santa Lucía, 5, Bajo-Cáceres.

Expediente nº: S/26-2002.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2.207/1995 de 28 de diciembre sobre Normas de Higiene de los Productos Alimenticios Capítulo IX.3.

Tipificación de la infracción:

- Tales hechos si se prueban, pueden ser constitutivos de una infracción leve tipificada en:
- Ley 14/1986 de 25 de abril: General de Sanidad, art. 35 A)3.
- Sanción: Ciento ochenta con treinta (180,30) euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública.

Órgano instructor: José A. Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 18 de julio de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución administrativa de D. Raúl Da Costa Oliveira y D^a M^a Isabel Martín Santos.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa de las Resoluciones de fecha 21 y 31 de mayo de 2002, en el Expediente de Protección de Menores nº 185 y 186/00.10, a Don Raúl Da Costa Oliveira y Dña. M^a Isabel Martín Santos, por carecer de domicilio conocido, se requiere a lo mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Mérida, a 17 de junio de 2002. La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 9 de julio de 2002, por el que se notifica propuesta de sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesa-

do en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-481/02.- Sujeto Responsable: Inversiones Mario y Ardila, S.L.- Domicilio: Travesía Parejo, 34. Mérida- Importe de la Sanción: 4.509 euros.

Badajoz, a 9 de julio de 2002. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 16 de julio de 2002, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº C-14/01.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SECRETARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº C-14/01, DEL RAMO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, BADAJOZ.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

“Providencia.- Consejero de Cuentas.- Madrid quince de julio de dos mil dos.- Dada cuenta; presentados escritos de contestación a la demanda en el procedimiento de reintegro referenciado, únense a los autos, teniéndose por contestada la demanda. Se señala para la audiencia prevenida en el artículo 414 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 15 de octubre a las 10 horas, convocándose a las partes a la misma que se celebrará en la Sala de Justicia de este Tribunal de Cuentas, Calle Fuencarral nº 81 (Madrid).- Notifíquese esta resolución a las partes teniéndose en cuenta respecto a Don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación, “Argos”, La Sociedad de Formación de Badajoz, S.L. y Cáceres Centro de

Formación, S.L. que por encontrarse en ignorado paradero, serán notificadas mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Jaén, Badajoz y Cáceres, en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Junta de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días, ante este Consejero de Cuentas.- Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de lo que doy fe.- El Consejero de Cuentas.- Ante mí.- El Secretario: D. Navarro Corbacho.- Firmados y rubricados”.

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a Don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación, “Argos”, La Sociedad de Formación de Badajoz, S.L. y Cáceres Centro de Formación, S.L., por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 16 de julio de dos mil dos. El Director Técnico Secretario del Procedimiento, DIEGO NAVARRO CORBACHO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 18 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 132/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 132/2002.

Denunciado: D. Antolín Pino Baltasar.

Domicilio: C/ Constitución, 34-Castañar de Ibor (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Trescientos sesenta euros con sesenta y un céntimos (360,61) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el